NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA DE MENORES DE EDAD

FUNDAMENTACIÓN:

Artículos 86, fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.

DESCRIPCIÓN:

Se otorga para acreditar ante alguna autoridad el domicilio o lugar donde reside el menor.

REQUISITOS:

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del menor.
2. Copia simple de identificación oficial con fotografía de la madre o del padre.
3. Copia simple del acta de nacimiento del menor.
4. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad (del menor y de su padre o madre).
5. Para trámite a menores de 6 años traer cartilla de vacunación con fotografía original y copia simple.
6. Para trámites a menores de 7 a 17 años traer documento oficial con fotografía original y copia simple (constancia de estudios, credencial de la escuela o credencial de algún servicio médico).
7. Venir acompañado de la madre o padre del menor.
8. Pago de derechos por la constancia: $179.24

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado deberá presentar la documentación completa
2. El Servidor Público elabora el pase pago y se lo entrega
3. El Interesado realiza el pago en la Tesorería Municipal y entrega el recibo a la Secretaría
4. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber realizado el trámite.

DURACIÓN: 3 días

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.

VIGENCIA: Indefinida.